ACTA DE LA SESION ORDINARIA 13/2014 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO EL MARTES, DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del martes, día 16 de diciembre de dos mil catorce, se reúne, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de la Delegación de Economía y Hacienda, en la Casa Consistorial, la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo, con la asistencia de los Señores que, seguidamente, se relacionan:

Presidenta:

Da. María del Mar Martín Rojo

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Da. Ana Navarro Luna

Dª. Eva Mª Sánchez Teba, quien sustituye a Dª. Teresa Porras Teruel. Durante el debate del Punto nº 7 del Orden del día, Dª. Eva Mª Sánchez Teba fue sustituida por D. José del Río Escobar.

D. Mario Cortés Carballo

Grupo Municipal Socialista:

Da. María Francisca Montiel Torres

Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario:

D. Miguel Angel Carrasco Crujera

No asiste a la sesión Da María Gámez Gámez, Vocal del Grupo Socialista.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Interventor General municipal, el Director General de Economía y Presupuesto, la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo, el Gerente del CEMI, el Gerente de Parcemasa, el Jefe de Servicio de Presupuestos, el Director económico-financiero de Promálaga, la responsable del área económico-administrativa del Teatro Cervantes, la Jefe de la Sección de la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, la Técnico del Grupo Municipal Socialista y demás personal dependiente de los servicios económicos y presupuestarios del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas. Asiste asimismo un representante de la empresa JILOSA.



La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11/2014, DE 24 DE NOVIEMBRE.

La referida Acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

La Sra. Presidenta expuso el contenido de la propuesta referida aclarando que se trata de una modificación consecuencia del seguimiento de unas recomendaciones sugeridas por la Intervención General Municipal.

Cedió a continuación la palabra a la Sra. Montiel quien tras el examen de la documentación pone de manifiesto la justificación de la inclusión del concepto en el presupuesto de gastos, pero no la inclusión correspondiente en el de ingresos.

En respuesta a ello, el Director General del Área Económica expone que el informe-propuesta elaborado recoge las sugerencias técnicas recomendadas por la Intervención y es de ese informe de donde se desprende directamente el concepto del presupuesto de ingresos, se trata de un cambio estrictamente técnico.

Tras esta explicación, los miembros de la Comisión dieron su voto favorable a la propuesta debatida.

Sobre este punto número 2, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

----- O ------

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014

La Junta de Gobiemo Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 9 de diciembre de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone a la llma. Junta de Gobierno Local:

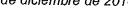
Visto el informe-propuesta del Director General de Economía y Presupuestos, de fecha 4 de diciembre de 2014 relativo a ampliación de la actual estructura presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga, se propone se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- En el estado de ingresos crear los subconceptos 33999.- "Otras tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público", y 39191.- "Multas asociadas a proyectos de gastos".

Segundo.- En el estado de gastos crear el subconcepto 22108.- "Suministros de material deportivo, didáctico y cultural".

Tercero.- Que la presente propuesta de modificación surta sus efectos en el ejercicio presupuestario 2014 y siguientes".

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 10 de diciembre de 2014.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de modificación de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 18, REGULADORA DE LAS TASAS POR LA CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS PARA EL EJERCICIO 2015.

La Sra. Presidenta procedió a hacer una exposición sucinta de la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal mencionada como consecuencia de la puesta en marcha del Jardín del Recuerdo.

El Sr. Zorrilla manifestó su voto favorable a la propuesta.

La Sra. Montiel, por su parte, comunicó la abstención de su grupo en este punto.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO DE APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TASAS POR LA CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS PARA EL EJERCICIO 2015.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR LA CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS PARA EL EJERCICIO 2015

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, de fecha 18 de noviembre de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En cumplimiento de lo previsto en el art. 127.1.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y, entre ellas, las de carácter fiscal, como trámite previo a su aprobación plenaria.

En consecuencia, es objeto de la presente Propuesta someter a la Junta de Gobierno Local los Anteproyectos de aprobación o modificación de las Ordenanzas reguladoras de tributos para el próximo ejercicio 2015 tras cuya aprobación en su caso como Proyectos y previo dictamen de la Comisión del Pleno competente, se someterán a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme el artículo 123.1.d) y g) del citado texto legal.

En el aspecto económico, la Propuesta consiste en líneas generales, en no actualizar las Tasas, que no experimentarán subida alguna, al igual que en los últimos años, salvo las puntuales modificaciones contenidas en la presente Propuesta.

Asimismo, en todas las Ordenanzas que a continuación se relacionan, se propone modificar su Disposición Final, para fijar su vigencia, una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del día 1 de enero de 2015.

A grandes rasgos, las modificaciones que se proponen son las siguientes:



Ordenanza nº 18 Reguladora de las Tasas por la Concesión de Derechos Funerarios

Se propone ofrecer un nuevo servicio que permitirá depositar en el recién inaugurado Jardín del Recuerdo, las cenizas procedentes de las cremaciones/incineraciones bajo uno de los árboles catalogados a tal fin o plantando uno a su elección en la zona destinada a tal efecto.

La creación de este nuevo servicio viene dado por ofrecer más opciones, en el cumplimiento del art. 45 del RGPSM de Andalucía.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta los informes favorables de la Intervención General Municipal y los Dictámenes favorables del Jurado Tributario, se propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- La aprobación, como Proyecto, del anteproyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal que seguidamente se relaciona conforme al detalle que figura en el expediente que se presenta con esta Propuesta:

OOFF Nº 18 Reguladora de las Tasas por la Concesión de Derechos Funerarios

SEGUNDO.- Que, en caso de ser aprobados los anteproyectos por la Junta de Gobierno Local, los proyectos se trasladen al Pleno, a través de la Comisión correspondiente, para que decida sobre su aprobación **INICIAL**, cumpliendo con el trámite que legal y reglamentariamente les corresponda".

Constan en el expediente Dictamen del Jurado Tributario, de fecha 31 de octubre de 2014, e Informe de Intervención General, de fecha 3 de noviembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

Tras el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 28 de noviembre de 2014, se notificó a los Grupos Políticos la apertura de plazo de enmiendas por cinco días sin que, durante el mismo, se presentaren.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del representante de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, de modificación de la Ordenanza fiscal nº 18 reguladora de las tasas por la concesión de derechos funerarios para el ejercicio 2015, transcrita en el presente Dictamen.

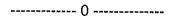
PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TEATRO CERVANTES, S.A., DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.

La Sra. Presidenta expuso brevemente el contenido de la propuesta de cambio de finalidad de la sociedad municipal.

El Sr. Zorrilla, tomando la palabra comunicó la abstención de su grupo ante dicha propuesta.

La Sra. Montiel manifestó que, al igual que en el Consejo correspondiente, su grupo se posiciona a favor de dicha propuesta.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:



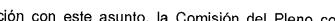
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN **EMPRESARIAL Y EMPLEO**

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TEATRO CERVANTES, S.A., DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la lltma. Junta de



Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Vicepresidenta del Teatro Cervantes S.A., de fecha 4 de diciembre de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El objeto del presente expediente es el cambio de finalidad de sobrantes de proyectos de inversiones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, financiados con transferencias de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, las cuales han sido incorporadas como remanente al ejercicio 2014, según detalle:

SOBRANTE DE PROYECTO	IMPORTE
Sistema Iluminación Ininterrumpida	12.351,46 €
Climatización del Teatro Cervantes	12.068,33 €
Rehabilitación de la fachada del Teatro Cervantes	6.201,24 €
TOTAL	30.621,03 €

De este sobrante de 30.621,03 €, se propone destinar la cantidad de 29.150,00 € a los proyectos que a continuación se detallan, con las siguientes dotaciones:

PROYECTO	IMPORTE
Reposición Cámara Negra Teatro Cervantes	10.500,00 €
Reposición Telón de Boca Teatro Cervantes	8.500,00 €
Renovación Equipo Informático Teatro Cervantes	3.500,00 €
TV 55" Hall del Teatro Cervantes	650,00 €
Dotación técnica e inf Informática SADI	6.000,00 €
TOTAL	29.150,00 €

Con fecha 17 de noviembre de 2014, previo informe de Intervención, el Consejo de Administración del Teatro Cervantes, S.A. acordó la tramitación del oportuno expediente de cambio de finalidad.

Tanto la Certificación del acuerdo del Consejo de Administración, como el Informe de Intervención, forman parte de este expediente junto al informe de la Directora-Gerente de la Sociedad, en el que se hacer constar que el cambio de finalidad de inversión que se propone puede llevarse a cabo sin perturbación de los servicios de la sociedad y sin perjuicio alguno a los intereses municipales, se incluyen las actas de recepción de las obras de restauración de fachada y de mejoras de climatización e informe de adjudicación y factura por igual importe que el adjudicado



de la adquisición del sistema de iluminación ininterrumpida de los que se propone la utilización de los sobrantes antes descritos.

El carácter absolutamente excepcional de la solicitud a la que se refiere la presente propuesta, justificada por el hecho de que las inversiones cuyo cambio de finalidad se pretende se encuentran "ab initio" afectas a un destino, lo que nos obliga a tramitar el correspondiente expediente en términos idénticos al seguido para su aprobación, sometiéndolo como proyecto a la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para posterior dictamen y Acuerdo de Pleno.

En consecuencia y atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas estimamos suficientemente justificada la presente propuesta de cambio de finalidad de los sobrantes de proyectos de inversión a los que la misma se refiere, por un importe de 29.150,00 euros, que serán destinados a atender nuevos proyectos que se consideran urgentes y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio

Por todo ello, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobiemo Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el expediente de cambio de finalidad de los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO	IMPORTE
Sistema Iluminación Ininterrumpida	12.351.46 €
Climatización del Teatro Cervantes	12.068,33 €
Rehabilitación de la fachada del Teatro Cervantes	6.201,24 €
TOTAL	30.621,03 €

Para destinarlos a la financiación de los siguientes proyectos:

PROYECTO	IMPORTE
Reposición Cámara Negra Teatro Cervantes	10.500,00 €
Reposición Telón de Boca Teatro Cervantes	8.500,00 €
Renovación Equipo Informático Teatro Cervantes	3.500,00 €
TV 55" Hall del Teatro Cervantes	650,00 €
Dotación técnica e inf Informática SADI	6.000,00€
TOTAL	29.150,00 €

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido".

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 11 de noviembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y de la representante del Grupo Municipal Socialista y la abstención del representante de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Sociedad Municipal Teatro Cervantes, S.A., de cambio de finalidad de proyectos de inversión correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL AVANCE Y DESARROLLO DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DE DATOS ABIERTOS.

La Sra. Presidenta cedió la palabra a la Sra. Montiel quien expuso de forma resumida el contenido de la Moción objeto de examen y los acuerdos que contiene.

El Sr. Zorrilla, tomando la palabra, apoyó la Moción del Grupo Socialista.

A continuación, toma la palabra el Sr. Cortés, quien aclaró que el dato abierto tiene una función de explotación de la información que posee una vertiente económica; de igual modo, esos datos de los ciudadanos tienen una vertiente política, y aún, una vertiente empresarial. Afirma que debe distinguirse entre gobierno abierto y transparencia de los datos y su explotación. Informó sobre el trabajo que se está realizando con el gobierno estatal y la plataforma Red.es para la ampliación de los datos de la plataforma sobre los distintos puntos de control de la ciudad. Se van a automatizar todos los sistemas (control, emergencias, etc.). Agradeció finalmente el apoyo de los grupos apara la contratación de asistencia técnica.

Acto seguido, intervino el Gerente del CEMI, Sr. Bueno, quien muestra su aprecio por la Moción, por su objeto, sobre esa utilización de los datos abiertos. Los indicadores e informes sobre la ciudad de Málaga se están utilizando para detectar fallos e intentar avanzar. El objetivo es que el portal esté permanentemente actualizado y se busca que eso se realice automáticamente. Actualmente y respondiendo a los acuerdos que plantea la Moción, expuso que existe una persona dedicada exclusivamente a este



cometido y en cuanto a los informe proporcionó una serie de datos en relación a los diferentes indicadores de la información y datos que ofrece el portal en consonancia con la Ley de Transparencia. Terminó agradeciendo a todos los grupos la respuesta obtenida en contestación a su solicitud de datos.

En un segundo turno de palabra, la Sra. Montiel agradeció el apoyo y puntualizó que la Moción pone de manifiesto que eso es lo que hay que hacer. Dirigiéndose al Sr. Cortés le ruega que no confunda valor con precio y por último les recomendó que se ponga en el lugar de los destinatarios de la información.

El Sr. Zorrilla cerró el debate matizando el hecho de que su grupo no critica la externalización de servicios per se, tan solo piden que se reduzcan al mínimo.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

----- 0 -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN **EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL AVANCE Y DESARROLLO DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DE DATOS ABIERTOS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la medición, seguimiento y control del avance y desarrollo de la iniciativa municipal de datos abiertos.

Las Administraciones Públicas poseen una ingente cantidad de información, en gran parte dispersa por sus complejas, diferentes y cambiantes jerarquías y estructuras organizativas, disponible en múltiples formatos y con estados de actualización diversos.

La apertura de datos y su gestión, se cuenta como un elemento estratégico para todos los gobiernos, sean nacionales, regionales o locales, en su objetivo de cambiar el papel pasivo de la ciudadanía respecto a la administración por uno activo, atendiendo de esta manera las propias reclamaciones de ésta ciudadanía. Por este motivo, se han adoptado internacionalmente como fundamentales para desarrollar lo que se llama Gobierno Abierto, así como de la transparencia, la participación y la colaboración.

Pero hay que aclarar, sin embargo, que no es lo mismo transparencia, participación y colaboración entendidos como derechos de la sociedad y compromisos de las instituciones, que apertura de datos.

El concepto de **datos abiertos** se refiere al hecho de facilitar de forma digital todos los datos con información relevante de que dispone la Administración Pública con objeto de que puedan ser reutilizados, en estándares abiertos, sin restricciones legales, sin procesar y que puedan ser tratados de forma automática.

Es decir son los datos recogidos, producidos y/o recibidos por los gobiernos o instituciones públicas durante el ejercicio de sus actividades o de acuerdo a las funciones encomendadas y que cumplen una serie de condiciones como ausencia de restricciones de acceso de tipo legal o administrativo y tecnológico, es decir, no debe haber ningún obstáculo para acceder, reusar y redistribuirlos.

Pero los datos abiertos representan mucho más que un cambio tecnológico en la forma de ofrecer la misma información de forma más abierta y deben ser entendidos como una innovación institucional, política y democrática.

De facto, existen determinadas pautas que los datos deben cumplir para poder ser considerados abiertos:

- Ser mantenidos, organizados y conservados como objeto de antecedente o consulta para la propia institución, la Administración Pública, la ciudadanía y organizaciones en general.
- Ser puestos a disposición de la ciudadanía, instituciones públicas o privadas y organizaciones, con el fin de que estos sean divulgados y potencialmente utilizados por la sociedad en general y, en particular, por terceros que quieran agregar valor a dichos datos.
- Ser publicados en formatos estándar abiertos, fácilmente reutilizables y manipulables para fines comerciales o no.

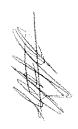
Según se recoge en el "sitio web" (http://datosabiertos.malaga.eu/) implementado al efecto por el Ayuntamiento de Málaga:

"Málaga se compromete con la iniciativa a nivel global que pretende poner a disposición del conjunto de ciudadanos y empresas el conjunto de datos e información que poseen las administraciones públicas.

Además se trata de dotar de mayor transparencia a la gestión municipal y hacer más fluido en diálogo entre el gobierno y la ciudadanía".

Las iniciativas en el ámbito de Datos Abiertos deben considerarse como proyectos continuos y, para ello, contar con objetivos concretos y medibles que faciliten su seguimiento, así como la identificación de los logros alcanzados y puntos de mejora y con los recursos humanos y materiales suficientes.

Por todo ello, estas concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la adopción de los siguientes



ACUERDOS

Uno. Instar al equipo de gobiemo del Ayuntamiento de Málaga a dotar al Portal de Datos Abiertos de recursos humanos y materiales suficientes así como a establecer las acciones formativas necesarias entre las personas responsables de su mantenimiento para que éste esté actualizado y sea útil.

Dos. Establecer un comité, grupo de trabajo o comisión estable con el objetivo de valorar periódicamente en su conjunto, la situación de la iniciativa de Datos Abiertos.

Tres. Elaborar y difundir periódicamente informes de seguimiento y control de la iniciativa de Datos Abiertos.

Cuatro. Medir y evaluar el valor económico, social y político obtenido derivado de la publicación y reutilización de los Datos Abiertos, de manera estándar y rindiendo cuenta de los resultados obtenidos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

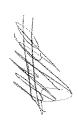
La aprobación de la Moción presentada por Da María Gámez Gámez y Da Ma Francisca Montiel Torres, Concejalas del Grupo Municipal Socialista, relativa a la medición, seguimiento y control del avance y desarrollo de la iniciativa municipal de datos abiertos, que queda transcrita en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS "ARTISTAS CALLEJEROS" EN NUESTRA CIUDAD.

La Sra. Presidenta cedió la palabra a la Sra. Montiel, quien expuso de forma resumida los puntos principales de la Moción objeto de análisis junto con los acuerdos que la misma contiene.

El Sr. Zorrilla, tomando la palabra, comunicó el voto a favor de la presente Moción por parte de su grupo.

Por parte del equipo de gobierno, tomó la palabra la Sra. Navarro quien comenzó resaltando la necesidad de distinguir entre los verdaderos artistas y aquellos otros que causan molestias tal y como se hace en la Moción. El Ayuntamiento ya tiene regulada esta cuestión. Según la Sra. Gámez dice que



esta regulación debe hacerse de forma consensuada con los hosteleros. La regulación está hecha la regulación a través de un plan de aprovechamiento que supone que debe ser Cultura quien debe realizar la selección. Todo este proceso se pondrá en marcha a partir de enero, estando en estos momentos pendiente de alegaciones sobre el lugar de desempeño de estas actividades. Agradece la Moción y comunica la aceptación de la misma.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

----- 0 -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS "ARTÍSTAS CALLEJEROS" EN NUESTRA CIUDAD.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la regulación de la actividad de los "artistas callejeros" en nuestra ciudad.

La música callejera y el arte callejero en general, forman parte de las ciudades, les da ambiente y encanto; detrás de ella hay personas que luchan por hacer lo que les gusta y vivir de ello. Ciudades como Londres, Nueva York o Munich, Barcelona o Bilbao, han desarrollado iniciativas que promueven la actividad artística en sus calles y plazas o en sus subterráneos. Son ciudades que organizan el arte en sus calles. Asl, el arte callejero y la música especialmente, puede ser algo fastidioso e incluso irritante si está mal estructurado o puede ser una fuente de identidad y de deleite si está organizado y es de calidad.

Málaga, por su clima y por su vitalidad puede ser considerada un magnifico escenario al aire libre, tentador para que muchos y diversos artistas callejeros desarrollen su actividad. Pero las reacciones a este fenómeno son muy diversas. Los vecinos se quejan de ruido o de la dificultad de tránsito en algunas zonas de la ciudad, los comerciantes de la incomodidad que pueden causar a sus clientes. Todo ello hace

preciso regular dicha actividad, máxime cuando el contexto de crisis económica ha multiplicado el número de personas que buscan en la actividad artística callejera su fuente de ingresos.

Ante esta situación se hace imprescindible diferenciar entre los verdaderos artistas, que ponen su talento al servicio de los viandantes y aquellas personas que usan la excusa del arte, sobre todo de la música, para molestar a clientes de establecimientos hosteleros exigiendo un pago por sus interpretaciones.

Son ya muchos los Ayuntamientos que se han dotado de un marco normativo que concrete y delimite aspectos que hasta ahora no se habían tenido en cuenta para regular la forma en que han de realizar su actividad las personas interesadas en desarrollar un trabajo artístico en la vía pública. Los artistas callejeros y sus actividades son "normadas" con distintas herramientas reguladoras, que van desde planes especiales de aprovechamiento a modificaciones de las ordenanzas vigentes. De esta forma se trata de garantizar que las personas interesadas puedan tener un espacio seguro donde desarrollar su trabajo y se inserte su actividad artística, como actividades lúdicas que dinamicen esos entornos, en la vida vecinal y comercial de la ciudad, especialmente, del centro histórico y zonas turísticas.

La regulación de la actividad de los artistas callejeros varía según los municipios pero, en todos los casos, las personas interesadas en actuar en la calle deben tener una autorización administrativa, un permiso o licencia que se concede, muchas veces de forma gratuita, tras inscribirse en un registro específico, lo que ofrece garantías jurídicas para los artistas que van a ocupar la vía pública. Otro de los requisitos que prevén este tipo de regulaciones es que los artistas no pueden presionar a las personas que presencian el espectáculo para que les den dinero, aunque a veces, como en el caso de Londres, se sugiere al viandante que muestre su aprecio por el arte gratuito que allí se ofrece.

Generalmente la norma regula las actividades que se pueden realizar, el número de autorizaciones, periodo, solicitudes, criterios y normativa, entre otras cuestiones.

Como no puede ser de otra manera, la definición del marco regulador debe hacerse de manera participativa y consensuada con todos los colectivos afectados, vecindario, comerciantes y artistas para que todos ellos lo asuman como una oportunidad, como un espacio de colaboración entre todos los que han de compartir el espacio público.

Por todo ello, estas concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno: Instar al Área de Comercio, en coordinación con el resto de áreas municipales implicadas, a que se estudie la adopción de la regulación más oportuna para dar cobertura legal a la actividad desarrollada por las personas que se dedican a cualquier tipo de actividad artística en la vía pública y en especial en el Centro Histórico y zonas turísticas de nuestro municipio, los "artistas callejeros", dejando claro en ella, su derechos y deberes con total garantía.

Dos: Instar a las áreas municipales implicadas en la elaboración de la regulación antes citada, a que se comprometan a trabajar desde el diálogo y el consenso con los colectivos que representan a las personas afectadas asl como a vecinos y comerciantes".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por Dª María Gámez Gámez y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejalas del Grupo Municipal Socialista, relativa a la regulación de la actividad de los "artistas callejeros" en nuestra ciudad, que queda transcrita en el presente Dictamen.

PUNTO N° 07.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN DEFENSA DEL EMPLEO EN EL SECTOR FERROVIARIO Y DEL FERROCARRIL PÚBLICO, SOCIAL, SEGURO Y SOSTENIBLE.

La Sra. Presidenta cedió la palabra al Sr. Zorrilla, quien expuso los puntos más destacados de la Moción y los diferentes acuerdos que se proponen.

(En este momento, siendo las 10:20, abandona la sesión Dª. Eva Sánchez Teba, siendo sustituida por D. José del Río Escobar).

Interviniendo a continuación la Sra. Montiel, comunicó el apoyo a la Moción justificado en la defensa del empleo y para evitar el desmantelamiento de sectores tales como el transporte y el ferrocarril.

Acto seguido, tomó la palabra la Sra. Navarro, quien afirma que siempre defienden el empleo pero se confunde lo que es privatización con liberalización, y no se está de acuerdo con que sea absolutamente público, piden una liberalización consensuada para conseguir un ferrocarril social, seguro y sostenible. Comunicó que se está negociando un E.R.E. pactado que afecta al 4% de la plantilla. La plantilla media de RENFE y ADIF es de 51 años y puede que el E.R.E. les venga bien a muchos de ellos. La liberalización supondrá un beneficio de precio e infraestructuras ferroviarias para los ciudadanos. Solo aceptarían los puntos tercero y quinto.

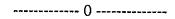
El Sr. Zorrilla, en su segunda intervención, afirmó que liberalizar es un eufemismo de privatizar al ser el resultado el mismo. Preguntó acerca de si están de acuerdo con los recortes en los Presupuestos generales en este sector, sobre la reducción de la carga de trabajo en sus talleres, sobre la

reducción de los trayectos de cercanías. Concluye con el mantenimiento de todos los acuerdos de la Moción.

De nuevo, la Sra. Montiel, se reafirmó en el apoyo a la Moción.

Concluye el debate la Sra. Navarro, quien recuerda a los miembros que el E.R.E. será pactado

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos puntos de acuerdo fueron objeto de votación separada:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN DEFENSA DEL EMPLEO EN EL SECTOR FERROVIARIO Y DEL FERROCARRIL PÚBLICO, SOCIAL, SEGURO Y SOSTENIBLE.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes -Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Comercio y Vía Pública, en defensa del empleo en el sector ferroviario y del ferrocarril público, social, seguro y sostenible.

Este año ha sido realmente conflictivo dentro del sector ferroviario. Baste recordar las huelgas convocadas por la mayoría de los sindicatos los días 31 de julio y 1 agosto, coincidiendo con los días de más movilidad de viajeros. El origen de este conflicto abierto se encuentra en la progresiva política de privatización del transporte ferroviario que está imponiéndose desde la Unión Europea, y de la que el Gobierno de España es alumno aventajado, ya que la liberalización propuesta por la UE está fechada en 2019.



La movilización de los trabajadores ferroviarios producida este verano, vuelve este mes de noviembre, ya que los trabajadores consideran que el Gobierno ha seguido una política continuista, sin dar ningún tipo de respuesta a las reivindicaciones del sector, y la empresa ha roto los acuerdos alcanzados.

Una de las principales claves del conflicto es el inicio de la privatización de algunas tareas de Renfe-Adif en diferente estaciones, en concreto el de la venta de billetes, e información al cliente. En Málaga la privatización ha comenzado por el trabajo del parking de la Estación María Zambrano, y la externalización de algunos trabajos de los talleres.

Además, los trabajadores denuncian el progresivo abandono del transporte ferroviario, que sigue perdiendo líneas, como en Málaga la línea C2, y el incumplimiento por parte de Adif de acuerdos realizados con los sindicatos, como pudo verse en la publicación unilateral por parte de la empresa de convocatorias de movilidad geográfica y funcional, rompiendo el acuerdo de promoción de un proceso de movilidad universal y voluntario.

Mientras tanto el gobierno del PP planifica el desmantelamiento de la red pública ferroviaria, como se ha podido observar en los PGE, desviando prácticamente todo el presupuesto que está destinado para el ferrocarril a las líneas y trenes de Alta Velocidad, abandonando por completo el ferrocarril convencional. Ese ferrocarril, hasta ahora público, es el que da servicio a la mayoría social y no solo a aquellos que pueden permitirse el pagar un medio como el AVE, que solamente sirve de relación entre grandes poblaciones, condenando al olvido y abandono a los pueblos de nuestra geografía.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a defender, dentro de sus posibilidades competenciales, un modelo de ferrocarril público, social, seguro y sostenible.
- 2.-En coherencia con lo anterior el Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo a la progresiva privatización del sector ferroviario impulsado por la UE y el Gobierno de España.
- 3.-El Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo a todos los despidos producidos en el sector ferroviario e insta al Gobierno Central a iniciar una política con perspectivas de creación de empleo, que permita la prestación adecuada de este servicio público.
- 4.-El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que tome las medidas necesarias para que los trabajadores del sector ferroviario recuperen el poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- 5.-El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que recupere los cauces y medios de negociación con sus trabajadores rotos durante los últimos años".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, procedió a la votación separada de los distintos acuerdos propuestos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 3 y 5 de la anterior Moción.
- Dictaminar desfavorablemente el resto de los acuerdos propuestos, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior se propone la aprobación de los acuerdos propuestos números 3 y 5 de la Moción presentada por Dº Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en defensa del empleo en el sector ferroviario y del ferrocarril público, social, seguro y sostenible, quedando el texto de la moción como a continuación se transcribe:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Comercio y Vía Pública, en defensa del empleo en el sector ferroviarlo y del ferrocarril público, social, seguro y sostenible.

Este año ha sido realmente conflictivo dentro del sector ferroviario. Baste recordar las huelgas convocadas por la mayoría de los sindicatos los dlas 31 de julio y 1 agosto, coincidiendo con los dlas de más movilidad de viajeros. El origen de este conflicto abierto se encuentra en la progresiva política de privatización del transporte ferroviario que está imponiéndose desde la Unión Europea, y de la que el Gobierno de España es alumno aventajado, ya que la liberalización propuesta por la UE está fechada en 2019.

La movilización de los trabajadores ferroviarios producida este verano, vuelve este mes de noviembre, ya que los trabajadores consideran que el Gobierno ha seguido una política continuista, sin dar ningún tipo de respuesta a las reivindicaciones del sector, y la empresa ha roto los acuerdos alcanzados.

Una de las principales claves del conflicto es el inicio de la privatización de algunas tareas de Renfe-Adif en diferente estaciones, en concreto el de la venta de billetes, e información al cliente. En Málaga la privatización ha comenzado por el trabajo del parking de la Estación María Zambrano, y la externalización de algunos trabajos de los talleres.





Además, los trabajadores denuncian el progresivo abandono del transporte ferroviario, que sigue perdiendo líneas, como en Málaga la línea C2, y el incumplimiento por parte de Adif de acuerdos realizados con los sindicatos, como pudo verse en la publicación unilateral por parte de la empresa de convocatorias de movilidad geográfica y funcional, rompiendo el acuerdo de promoción de un proceso de movilidad universal y voluntario.

Mientras tanto el gobierno del PP planifica el desmantelamiento de la red pública ferroviaria, como se ha podido observar en los PGE, desviando prácticamente todo el presupuesto que está destinado para el ferrocarril a las líneas y trenes de Alta Velocidad, abandonando por completo el ferrocarril convencional. Ese ferrocarril, hasta ahora público, es el que da servicio a la mayoría social y no solo a aquellos que pueden permitirse el pagar un medio como el AVE, que solamente sirve de relación entre grandes poblaciones, condenando al olvido y abandono a los pueblos de nuestra geografía.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.-El Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo a todos los despidos producidos en el sector ferroviario e insta al Gobierno Central a iniciar una política con perspectivas de creación de empleo, que permita la prestación adecuada de este servicio público.

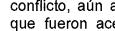
2.-El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que recupere los cauces y medios de negociación con sus trabajadores rotos durante los últimos años.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA. EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE JILOSA.

(Abandona la sesión la Sra. Presidenta, quien es sustituida por Da. Ana Navarro en la Presidencia de la Comisión siendo las 10:30 horas).

En este punto, la Presidenta cedió la palabra al representante de la empresa JILOSA, Sr. García Bernal, quien explica que se están manteniendo enfrentamientos con la empresa, la cual ha querido imponerles determinadas condiciones no asumibles, a pesar de ello, se han aceptado algunas de ellas. no todas, y ello ha supuesto el despido de tres trabajadores. Solicitan la readmisión y el apoyo y la solidaridad del Ayuntamiento.

Tomando la palabra el Sr. Zorrilla, incidió en los tres despidos origen del conflicto, aún a pesar de las reducciones salariales cada vez más exigentes que fueron aceptadas. Llama la atención que tanto ALSA como REPSOL,



empresas de las que dependen empresas como estas, presenten cuentas con beneficios y a pesar este dato se sigue despidiendo. Pide el apoyo del gobierno municipal como en otras ocasiones.

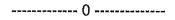
La Sra. Montiel, por su parte, en su intervención saludó a los trabajadores y manifestó el apoyo a la Moción. De igual forma solicita el apoyo unánime y que el Ayuntamiento se solidarice con los trabajadores despedidos.

La Presidenta, Sra. Navarro, agradeció la presencia de los trabajadores y manifestó el rechazo a los despidos. Comunicó que apoyan los puntos de acuerdo, pero no la parte expositiva.

El Sr. Zorrilla agradeció el apoyo de los acuerdos.

Concluye el debate la Sra. Montiel agradeciendo el apoyo de la Moción. Pide que se cumpla esa mediación y matiza que en su discurso no se han vertido hechos falsos.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO

Sesión Ordinaria 13/14 de 16 de diciembre de 2014

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE JILOSA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló una enmienda de supresión de los párrafos 7 y 8 del texto expositivo, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó estimada la *Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, en apoyo a los trabajadores de JILOSA*, que queda transcrita en el presente Dictamen.

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes -Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Diaz, a la Comisión de Economía, Comercio y Vía Pública, en apoyo los trabajadores de JILOSA.

La empresa Jiménez Lopera, S.A. (JILOSA), empresa que pertenece al Grupo ALSA y que actualmente tiene el contrato para la distribución de hidrocarburos de la empresa Petrolera REPSOL en Andalucía, ha despedido a 3 trabajadores de su centro de trabajo en Málaga como medida de presión, tras no llegar al acuerdo que querían imponer, en los 11 meses de ardua negociación del convenio colectivo

El centro de trabajo de Málaga ha sido el primero en afrontar una dura negociación del convenio colectivo de empresa desde el mes de Enero, en el que la empresa pretendía en un principio una reducción saíarial del 2% y que tras el paso del tiempo ha desembocado en una imposición de bajar los salarios en un 3 % en algunos conceptos y un 25 % de otros. Concretamente la reducción saíarial equivaldrla a un 7,8 % aproximadamente de media, eso sin tener en cuenta que en años anteriores ya asumieron los trabajadores una reducción de sus salarios.

Durante los últimos meses de negociación la empresa efectuó un giro brusco en la misma y anunció el chantaje de que si no se aceptaban la reducción salarial, se vería obligada a despedir por causas objetivas a 3 trabajadores, todo ello motivado en la negociación que mantiene abierta con la empresa REPSOL, ía cual le obliga a reducir su condiciones para acceder al contrato con la misma de cara a próximos años. Los trabajadores de forma unánime decidieron en asamblea que no aceptaban imposiciones por la empresa y que estaban conformes en continuar con la negociación para buscar el consenso en el acuerdo, aunque ello supusiera de nuevo una reducción de sus salarios, pero siempre bajo la negociación colectiva.

Los trabajadores han mostrado una enorme generosidad en estos meses de negociación, tomando siempre como premisa la negociación de un acuerdo temporal de reducción salarial que garantice la estabilidad en el empleo durante su vigencia, sobre lo que la empresa se ha negado en todo momento alegando que solo firmarán si es una reducción definitiva sobre las tablas del convenio colectivo.



Todo ello ha motivado que los trabajadores realicen distintas huelgas, que han tenido un seguimiento del 100% de plantilla, y mantengan para los próximos días un intenso calendario de movilizaciones.

Desde izquierda Unida, podemos entender que en el actual marco de la crisis, provocada por la desregulación del sistema financiero impuesta por la ortodoxía neoliberal, unida a las políticas austericidas impulsadas por los gobiernos del PP y PSOE, han provocado un empobrecimiento generalizado de la población que se ha materializado en una bajada que consumo que destruye empleo en muchas empresa, pero nos resulta inconcebible que se produzcan despidos en una empresa del Grupo Alsa, que esta misma semana anunciaba que la crisis no iba con ellos, y que habían aumentado un 6% sus ingresos en los últimos 6 meses, y que además pertenecen a la multinacional británica National Express, que el año pasado facturó 2.392.000.000€, con un beneficio operativo de 244.000.000€, batiendo su record de ingresos en operaciones no ferroviarias.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su solidaridad con los trabajadores malagueños despedidos en la empresa JILOSA
- 2.-El Ayuntamiento de Málaga se compromete, en la medida de sus posibilidades, a mediar en el conflicto abierto para evitar la destrucción de empleo en nuestra ciudad.
- 3.-El Ayuntamiento de Málaga tomará todas las medidas que la ley permita para aplicar clausulas sociales a sus pliegos de contratación, con el fin de fomentar a las empresas que crean empleo de calidad en la ciudad y no a las que lo destruyen".
- III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

PUNTO Nº 09.- PREGUNTA DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL INCREMENTO DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS CORRESPONDIENTE A "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS" PARA 2015.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al incremento de la partida del presupuesto consolidado de gastos correspondiente a "Estudios y Trabajos Técnicos" para 2015.

Dentro del Capítulo 2 del presupuesto consolidado de gastos para 2015, el subconcepto 22706 **Estudios y Trabajos Técnicos** ha sufrido un gran incremento respecto a 2014, situándose en 6.250.700,03€ de los 2.552.625,55€ presupuestados para 2014, es decir un incremento superior al 145%.

Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se ha incrementado tanto esta partida?
- ¿Qué estudios tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento, cuantos informes y/o trabajos técnicos le son necesarios y deben ser ejecutados por personal ajeno al Ayuntamiento, sus organismos y empresas y cuáles son?"

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 10.- PREGUNTA DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS FONDOS EUROPEOS RECIBIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN EL EJERCICIO 2014.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a los fondos europeos recibidos por el Ayuntamiento de Málaga en el ejercicio 2014.

En su intervención correspondiente al debate de los presupuestos 2015, la Presidenta de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo hizo referencia a los ingresos que bajo la denominación general de **fondos europeos** había ingresado el Ayuntamiento de Málaga, ascendiendo los mismos a 5 millones de euros.

Sin embargo, el subconcepto 49100, Transferencias Corrientes del Fondo de Desarrollo Regional, para el presente ejercicio 2014, presupuestaba unos ingresos de 285.459,36€ correspondientes, según el informe económico



financiero del Presupuesto y el informe del Servicio de Programas Europeos a estimaciones de ingresos a recibir para los proyectos ELIH-MED, URBAN-EMPATHY, USER, REBLOCK y CIVITAS.

Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Cuál es la causa de la contradicción aparente entre los datos previstos y los datos reales comentados en la sesión citada?
- ¿Qué actividades se han llevado a cabo con cargo a esos 5 millones de euros?¿Con qué resultados?".

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 11.- PREGUNTA DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, SOBRE LOS PROTOCOLOS DE GESTRISAM PARA COMUNICAR DEUDAS A CIUDADANOS EN PARADERO DESCONOCIDO.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTA

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Comercio y Empleo, sobre los protocolos de gestrisam para comunicar deudas a ciudadanos en paradero desconocido.

El organismo de Gestión Tributaria (Gestrisam) ha elaborado una relación de 12.000 conductores con multas pendientes, que ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para dar por informados a los afectados cuando la comunicación por correo certificado resulta infructuosa, bien por tener paradero desconocido bien por encontrarse ausente. En el listado, de 140 páginas, figuran los nombres del titular del vehículo (persona física o jurídica si es una empresa), acompañados de la matrícula, la infracción supuestamente cometida especificando el lugar, el día y la hora exacta.

Resulta muy llamativo, además del elevadísimo número de multas pendientes, que en este listado figuren dos vehículos de la Agencia Municipal de la Energía, y el de hasta hace poco concejal de las áreas de



Cultura, Turismo, Deporte y Educación, a los que al parecer no se le había podido enviar la carta o se encontraban en paradero desconocido.

Ante estos hechos planteamos la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿A qué se debe este espectacular aumento del número de comunicaciones a través del BOP? ¿Qué protocolo sigue Gestrisam para localizar a los ciudadanos antes de recurrir al BOP? ¿Se sabe el motivo para que vehículos municipales sean clasificados como propietario en paradero desconocido?"

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 12.- PREGUNTA DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DE HUELLA DACTILAR.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

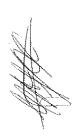
"PREGUNTA

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Comercio y Empleo, relativa a la implantación de un sistema de control de entrada y salida a través de huella dactilar.

Este mes de noviembre, María del Mar Martín Rojo presentaba un proyecto para que el Ayuntamiento de Málaga cambiase las actuales máquinas de control de entrada y salida del personal municipal, en las que "se ficha" con una tarjeta personal, por unas en las que la identificación de los trabajadores se haría mediante la huella dactilar.

Ante estos hechos planteamos la siguiente

PREGUNTA



1º.- ¿Qué estudios se han realizado para detectar la necesidad de un cambio en el sistema de control de trabajadores? ¿Se ha detectado algún caso de fraude con el sistema actual? ¿Cuántos? ¿En qué consistían? ¿Qué medidas disciplinarias se adoptaron? ¿Qué estudios económicos se han realizado sobre los costes de esta transición? ¿Cuánto se calcula que costará finalmente el cambio del sistema?"

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA

No se conocieron ninguno en este punto.

V.- RUEGOS.

La Sra. Montiel formuló un ruego en este momento referido a la obtención de la información actualizada sobre el estado de la deuda que el Ayuntamiento de Torremolinos mantiene con el de Málaga.

En contestación a este ruego, el Director General del Área Económica, Sr. Sequeira, confirmó la ausencia de novedades al respecto desde la última información suministrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

V° B°: LA PRESIDENTA.